GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
DEFENSORIA DE LA MUJER INDÍGENA

Fecha de emisión: 06/09/2016

Literal e) Todo tipo de convenios suscritos con organizaciones No gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios.

De igual manera se adjunta:

- Memorándum de Entendimiento entre las Entidad de las Naciones Unidad para la Igualdad de General y el empoderamiento de las mujeres.
- Acuerdo de Colaboración entre la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI- y la Asociación proyecto Miriam para la Promoción Intelectual de la Mujer.
- Carta de entendimiento entre el centro experimental para el desarrollo de la pequeña y mediana empresa rural –CEDEPEM S.C.-
- Acuerdo de asociado en la implementación entre Defensoría de la Mujer Indígena y el Fondo de población de las Naciones Unidas.

Dichos Memorándum, Acuerdo y Carta de entendimiento son de carácter técnico con entidades legalmente constituidas, por lo que no se incrementa el presupuesto vigente de DEMI.

Lic. Jorge Alberto Tello Cano
Director Administrativo Financiero
Defensoría de la Mujer Indígena